

(Vizcaya); «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, Sociedad Anónima» (Factorías de Reinoso y Erandio-Bilbao); «Guiral Industrias Eléctricas, S. A.», de Zaragoza; «Minas de Potasa de Suria S. A.», de Barcelona; «La Seda de Barcelona, S. A.», de Barcelona; «Estarta y Ecenarro, S. A.», de Elgóibar (Guipúzcoa); «La Dow-Uniquinesa, S. A.», de Bilbao; «A E G Industrial, S. A.», de Tarrasa (Barcelona); Caja Provincial de Ahorros de Guipúzcoa, San Sebastián; «Saltos del Sil, S. A.», y su filial, «Constructora del Sil, S. A.» (Centros de trabajo de Orense, Lugo y Madrid); «Compañía Roca Radiadores, S. A.», de Gavá (Barcelona); «Industrias Metálicas de Navarra, S. A.», de Pamplona; «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima», de Barcelona; «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.», de Barcelona; «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.» (Centros de trabajo de Madrid y Barcelona); «Empresa Nacional Bazán, de Construcciones Navales Militares, S. A.» (Factorías de San Fernando-Cádiz y El Ferrol-La Coruña); en el ejercicio económico de 1967, interesando la reducción de la Tasa de Formación Profesional.

Este Ministerio ha dispuesto reducir la aportación patronal de la Tasa de Formación Profesional de las siguientes Empresas, en los porcentajes que a continuación se citan:

- «Nueva Montaña Quijano, S. A.», de Santander, el 70 por 100.
- «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.» (Factorías de Sestao, Baracaldo y Sagunto), el 55 por 100.
- «Sociedad Española de Construcción Naval», Factoría de Sestao (Vizcaya), el 55 por 100.
- «Sociedad Española de Construcción Babcock & Wilcox, Compañía Anónima», de Galindo (Vizcaya), el 65 por 100.
- «General Eléctrica Española, S. A.», de Galindo (Vizcaya), el 60 por 100.
- «Echevarría, S. A.», de Bilbao, el 50 por 100.
- «Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, Sociedad Anónima», de Córdoba, el 55 por 100.
- «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», de Madrid, el 40 por 100.
- «Unión Naval y Fundiciones del Ebro, S. A.», de Valencia, el 45 por 100.
- «Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.», de Zaragoza, el 60 por 100.
- «Electroquímica de Flix, S. A.» (Centros de trabajo de Flix-Tarragona y Barcelona), el 50 por 100.
- «Sociedad Española de Construcción Naval», Factoría de Reinoso (Santander), el 40 por 100.
- «Unión Española de Explosivos, S. A.», de Galdácano (Vizcaya), el 60 por 100.
- «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.» (Factoría de Reinoso, el 60 por 100, y Erandio-Bilbao, el 50 por 100).
- «Guiral Industrias Eléctricas, S. A.», de Zaragoza, el 55 por 100.
- «Minas de Potasa de Suria, S. A.», de Barcelona, el 40 por 100.
- «La Seda de Barcelona, S. A.», de Barcelona, el 45 por 100.
- «Estarta y Ecenarro, S. A.», de Elgóibar (Guipúzcoa), el 60 por 100.
- «La Dow-Uniquinesa, S. A.», de Bilbao, el 65 por 100.
- «A E G Industrial, S. A.», de Tarrasa (Barcelona), el 50 por 100.
- Caja Provincial de Ahorros de Guipúzcoa, de San Sebastián, el 65 por 100.
- «Saltos del Sil, S. A.», y su filial, «Constructora del Sil, S. A.», (Centros de trabajo de Orense, Lugo y Madrid), el 65 por 100.
- «Compañía Roca Radiadores, S. A.», de Gavá (Barcelona), el 50 por 100.
- «Industrias Metálicas de Navarra, S. A.», de Pamplona, el 65 por 100.
- «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.», de Barcelona, el 35 por 100.
- «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.», de Barcelona, el 35 por 100.
- «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.» (Centros de trabajo de Madrid y Barcelona), el 35 por 100.
- «Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A.» (Factorías de San Fernando-Cádiz y El Ferrol-La Coruña), el 30 por 100.

Las reducciones de referencia tendrán efectividad durante el año 1968. Las Empresas que deseen seguir disfrutando del beneficio de reducción presentarán sus solicitudes, según se señala en la resolución de 15 de enero de 1969, en las respectivas Juntas Provinciales de Formación Profesional Industrial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 26 de abril de 1968 por la que se declaran análogas a los efectos que se indican las cátedras que se citan de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales y de Derecho.*

Ilmo. Sr.: Para aplicación de lo prevenido en el Decreto de 7 de septiembre de 1951 y de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto que, a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones a cátedras de Universidad, se consideren análogas a la de «Teoría de la Política» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, las de:

- «Teoría del Estado y Derecho constitucional».
- «Historia de las ideas y de las formas políticas».
- «Política social».
- «Sociología», de la misma facultad; y
- «Derecho político», de la Facultad de Derecho.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de abril de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 6 de mayo de 1968 por la que se dispone el Plan de estudios del periodo de Licenciatura especializada en la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid para el curso 1968-69.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y en la disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953, a propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid y previo informe del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º El Plan de estudios del periodo de Licenciatura especializada en la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid será el siguiente:

LICENCIATURA DE HISTORIA

*Especialidad de Geografía*

	Horas semanales
<b>Tercer curso:</b>	
Prehistoria ... ..	3
Historia Antigua Universal y de España ... ..	3
Geografía general ... ..	3
Historia de España Medieval ... ..	3
Geografía humana ... ..	3
<b>Cuarto curso:</b>	
Historia Universal Media ... ..	3
Historia Moderna Universal y de España ... ..	3
Arte Español ... ..	3
Geografía de España 1.º ... ..	3
Geografía física ... ..	3
Geografía descriptiva 1.º ... ..	3
<b>Quinto curso:</b>	
Historia Contemporánea Universal ... ..	3
Historia Contemporánea de España ... ..	3
Historia de América ... ..	3
Geografía de España 2.º ... ..	3
Geografía descriptiva 2.º ... ..	3

Los alumnos que escojan esta especialidad efectuarán su Memoria de Licenciatura sobre tema de Geografía.

*Especialidad de Archivos*

	Horas semanales
<b>Tercer curso:</b>	
Prehistoria ... ..	3
Historia Antigua Universal y de España ... ..	3
Geografía general ... ..	3
Historia de España Medieval ... ..	3
Paleografía ... ..	3
Latín Medieval (primer cuatrimestre) ... ..	3
Historia de las Instituciones Españolas (segundo cuatrimestre) ... ..	3